

tringido 1», y donde dice: «Ebanistería concurso-oposición restringido 8 y concurso-oposición libre 1», debe decir: «Ebanistería concurso-oposición restringido 7 y concurso-oposición libre 1», y donde dice: «talla en madera, concurso-oposición restringido 2», debe decir: «talla en madera, concurso-oposición restringido 3».

En la página 11996, anexo I, nota, donde dice: «Serán incluidos en la lista de aprobados aquellos aspirantes...», debe decir: «Serán incluidos en la lista de aprobados por el turno restringido, aquellos aspirantes...».

**12883**

*CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Advertidos errores en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1982, número 112, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12108, apartado 2.4, donde dice: «... calle Alcalá, 32, Madrid-14...», debe decir: «calle Alcalá, 34, Madrid-14».

En la página 12110, punto IV, a), a continuación de: «Haber obtenido tres puntos, como mínimo, en la fase de oposición», debe añadirse: «y no haber sido calificado con cero puntos en ninguno de los ejercicios».

En la página 12110, anexo II, donde dice: «Orfebrería, Oposición restringida 1, concurso-oposición libre 1»; debe decir: «Orfebrería, Oposición restringida 2 y concurso-oposición libre 0. Por lo que del total de 285 plazas convocadas, 265 corresponden a oposición restringida y 20 a concurso-oposición libre».

En la página 12109, en el apartado 7, donde dice: «... Al mismo tiempo remitirá a dicha Dirección General, a los efectos del artículo II, punto dos, de la Reglamentación General», debe decir: «... Al mismo tiempo remitirá a dicha Dirección General, a los efectos del artículo 11, punto dos, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la sesión».

En la página 12109, apartado 5.2, donde dice: «... las memorias sobre las que se ha de realizar el primer ejercicio del concurso-oposición», debe decir: «las memorias sobre las que se ha de realizar el primer ejercicio del concurso-oposición y alegarán los méritos que consideren oportunos de acuerdo con el anexo I, apartado A, de la presente convocatoria».

En la página 12110, anexo II, Escuela de Cerámica (Manises), donde dice: «Hornos», debe decir: «Hornos y Maquinaria Cerámica». Donde dice: «Esmaltes de metal», debe decir: «Esmaltes sobre Metal». Donde dice: «Modelado Mon. Porcelana», debe decir: «Moldeo y Montaje de Porcelana». Donde dice: «Moldeo», debe decir: «Moldes».

En la página 12110, anexo II, Escuela de Cerámica (Madrid), donde dice: «Inv. Cerámica», debe decir: «Investigación de primeras materias cerámicas».

En la página 12110, anexo II, donde dice: «Delineación, Oposición restringida, 14», debe decir: «Delineación, oposición restringida, 13», y donde dice: «Taquigrafía, oposición restringida, 3», debe decir: «Taquigrafía, oposición restringida, 4».

En la página 12110, anexo I, apartado A, punto 1.1, donde dice: «Por nota media de notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 0,50 puntos», debe decir: «Por nota media de notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 1 punto».

En la página 12110, anexo I, nota, donde dice: «Serán incluidos en la lista de aprobados aquellos aspirantes...», debe decir: «Serán incluidos en la lista de aprobados por el turno restringido aquellos aspirantes...».

En la página 12110, anexo II, donde dice: «Oposición restringida», debe decir: «Concurso-oposición restringido».

En la página 12110, anexo II, donde dice: «Escuela de Cerámica de Madrid, Azulejería», debe decir: «Modelado Aplicado a la Cerámica».

**12884**

*CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1982, número 112, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12112, apartado 1.3, donde dice: «o los de Arquitecto, Ingeniero, Ingeniero Técnico, Aparejador, Ingeniero Técnico o Perito», debe decir: «o los de Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico, Aparejador, Ingeniero Técnico o Perito».

En la página 12112, en el apartado 1.3, donde dice: «Para las

plazas de Derecho usual: Título de Doctor o Licenciado en Derecho», debe decir: «Para las plazas de Derecho usual y nociones de contabilidad y correspondencia comercial: Las mismas titulaciones exigidas para las plazas que pertenezcan a la Sección Científica».

En la página 12113, en el apartado 7.1, donde dice: «Al mismo tiempo remitirá a dicha Dirección General a los efectos del artículo II, punto dos, de la Reglamentación General, el acta de la sesión», debe decir: «Al mismo tiempo remitirá a dicha Dirección General, a los efectos del artículo 11, punto dos, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la sesión».

En la página 12114, punto V, apartado a), a continuación de: «Haber obtenido tres puntos, como mínimo, en la fase de oposición» debe añadirse: «y no haber sido calificado con cero puntos en ninguno de los ejercicios».

En la página 12114, en el anexo II, donde dice: «Derecho usual», debe decir: «Derecho usual y nociones de contabilidad y correspondencia comercial». Donde dice: «Estilización arte y colorido», debe decir: «Estilización artística y colorido». Donde dice: «Decoración elementos cerámicos», debe decir: «Decoración elemental cerámica».

En la página 12117, cuestionario de Dibujo Artístico, tema 48, donde dice: «Perspectiva aximétrica de un cubo dada la longitud de su diagonal», debe decir: «Perspectiva axonométrica de un cubo dada la longitud de su diagonal».

En la página 12119, donde dice: «Cuestionario de Derecho usual», debe decir: «Cuestionario de Derecho usual y nociones de contabilidad y correspondencia comercial».

En la página 12120, en el cuestionario de Modelado y Vaciado, tema 19, donde dice: «La escultura neoclásica. Canova», debe decir: «La escultura neoclásica. Cánovas».

En la página 12121, cuestionario de Modelado y Vaciado, tema 24, donde dice: «Orígenes y desarrollo de la cerámica en España», debe decir: «Orígenes y desarrollo de la cerámica en España».

En la página 12121, en el cuestionario de Matemáticas, tema 7, donde dice: «Operaciones con límites. Número 0», debe decir: «Operaciones con límites. Número e».

En la página 12123, donde dice: «Cuestionario de Derecho usual», debe decir: «Cuestionario de Derecho usual y nociones de contabilidad y correspondencia comercial».

En la página 12114, anexo I, apartado a), punto 1.1, donde dice: «Por nota media de notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 0,50 puntos», debe decir: «Por nota media de notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 1 punto».

**12885**

*CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Advertidos errores en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 10 de mayo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11999, en el punto 5.5, «Desarrollo», donde dice: «... a elección del mismo, durante media hora como mínimo, de los puntos...», debe decir: «... a elección del mismo, durante media hora como máximo, de los puntos...».

En la página 11999, en el punto 8.1, apartado b), donde dice: «... de haber realizado el pago de los correspondientes derechos, a estar en posesión de...», debe decir: «... de haber realizado el pago de los correspondientes derechos, o estar en posesión de...».

En la página 11999, en el punto 8.1, apartado f), donde dice: «... e igualmente las españolas casadas con nacionalidad de otros países...», debe decir: «... e igualmente las españolas casadas con nacionales de otros países...».

En la página 11999, en el punto 1.º, apartado b), donde dice: «... o contrato de Profesor a Término...», debe decir: «... o contrato de Profesor de Término...».

En la página 11998, en el apartado 1.3, donde dice: «... Para las plazas de Derecho Usual: Título de Doctor o Licenciado en Derecho...», debe decir: «... Para las plazas de Derecho Usual y nociones de Contabilidad y correspondencia comercial: Las mismas titulaciones exigidas para las plazas que pertenezcan a la Sección Científica...».

En la página 11999, apartado 7.1, donde dice: «... a los efectos del artículo II, punto dos, de la Reglamentación General, el acta de la sesión...», debe decir: «... a los efectos del artículo 11, punto dos, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la sesión...».

En la página 12000, en el punto V, apartado a), donde dice: «a) Haber obtenido tres puntos, como mínimo, en la fase de oposición», debe decir: «a) Haber obtenido tres puntos, como mínimo, en la fase de oposición y no haber sido calificado con cero puntos en ninguno de los ejercicios».

En la página 12000, anexo II, donde dice: «Derecho Usual», debe decir: «Derecho Usual y nociones de Contabilidad y correspondencia comercial».

En la página 12003, cuestionario de Moldeado y Vaciado, tema 13, donde dice: «Tarragona y Lérida», debe decir: «Tarragona y Mérida».

En la página 12005, cuestionario de Litografía, tema 14, donde dice: «... buril, punta seca, manera negra y criblé», debe decir: «buril, punta seca, madera negra y criblé». Y en el tema 23, donde dice: «... y litografía a la manera negra...», debe decir: «... y litografía a la madera negra...».

En la página 12005, cuestionario de Historia del Arte, tema 20, donde dice: «los pintores trecentistas italianos», debe decir: «Los pintores trecentistas italianos». Y en el tema 21, donde dice: «La pintura flamenca e italiana», debe decir: «La pintura flamenca e italiana».

En la página 12007, donde dice: «Cuestionario de Derecho Usual», debe decir: «Cuestionario de Derecho Usual y nociones de Contabilidad y correspondencia comercial».

En la página 12008, cuestionario de Imaginería Castellana, tema 25, donde dice: «Técnicas de preparación y utilización, Laora», debe decir: «Técnicas de preparación y utilización. Talla».

En la página 12008, cuestionario de Colorido y Procedimientos Pictóricos, Composición Ornamental y Proyecto y Composición Decorativa - Pintura, tema 35, donde dice: «perspectiva de un cono de resolución», debe decir: «perspectiva de un cono de revolución».

En la página 12009, cuestionario de Restauración y Técnicas de Arqueología, tema 28, donde dice: «Tratamiento de restauración de mosaicos», debe decir: «Tratamiento de restauración de pintura mural».

En la página 12000, anexo I, apartado 1.1, donde dice: «Por nota media de notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 0,50 puntos», debe decir: «Por nota media notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 1 punto».

## 12886

**RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso - oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.**

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones con tra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don José Sánchez Bravo (DNI 22.413.765).  
 Don Manuel Acosta Echeverría (DNI 22.398.903).  
 Don Juan Cuéllero Moreno (DNI 22.395.032).  
 Don Jesús María Baztán Guebe (DNI 50.271.184).  
 Don Miguel A. Cortizo Nieto (DNI 33.200.387).  
 Don Hilario Guerra Fernández (DNI 13.274.699).  
 Don Eladio Roberto Rodríguez Fernández (DNI 11.365.599).  
 Doña María Belén Fernández Muñoz (DNI 10.541.065).  
 Don José María Maldonado Ruiz (DNI 28.384.631).  
 Don José María Ramos Clavero (DNI 23.679.473).  
 Don Angel Matilla Carro (DNI 76.393.909).  
 Don Juan Felipe Pérez Francés (DNI 42.920.661).  
 Doña María Soledad Jiménez Parrondo (DNI 51.571.822).  
 Don Miguel García Guerrero (DNI 28.336.495).  
 Don Francisco Jiménez Lucena (DNI 75.638.219).  
 Doña Isabel López Carreño (DNI 41.910.635).  
 Don Guillermo Giménez Gallego (DNI 45.040.218).  
 Doña Carmen Lluch Pla (DNI 19.862.406).  
 Don Miguel Vendrell Mélich (DNI 40.105.677).  
 Doña María del Carmen Alvarez-Tinaut (DNI 23.574.856).  
 Don Angel de la Torre Casas (DNI 23.675.765).  
 Don Pedro María Aparicio Tejo (DNI 72.387.806).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 3 de noviembre pasado.

Doña María Josefina Rodríguez Enriquez (DNI 10.014.040).  
 Don Angel Alfonso de Luque Escalona (DNI 42.703.328).  
 Doña Ana María Viéitez Martín (DNI 246.283).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## 12887

**RESOLUCION de 1 de marzo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

### Admitidos

Don Gaudencio Esteban Velasco (DNI 12.162.655).  
 Don Luis Francisco Javier Cortés Domínguez (documento nacional de identidad 24.115.997).  
 Don Antonio Font Ribas (DNI 46.207.992).  
 Don Ignacio Quintana Carlo (DNI 42.655.968).  
 Don Juan Ignacio Font Galán (DNI 30.034.368).  
 Don Javier Tirado Suárez (DNI 28.364.538).  
 Doña María Teresa Gispert Pastor (DNI 37.234.188).

### Excluidos

Don José María de Eizaguirre y Bermejo (DNI 15.016.666). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Cándido Paz Arés Rodríguez (DNI 32.418.167). No adjun certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Eduardo Galán Corona (DNI 7.767.925). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## 12888

**RESOLUCION de 18 de marzo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición, turno libre, para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).**

Por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, de fecha 11 de diciembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimada la presentada contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), aprobada por Resolución de 11 de diciembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero), con las siguientes modificaciones:

Primera.—Figurará la lista de aspirantes admitidos el siguiente, que fue omitido por error de transcripción en el «Boletín Oficial del Estado»:

Ferrándiz Leal, José Manuel (DNI 21.384.653).